

Programas Institucionales

Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



ÍNDICE

1. Presentación.....	3
2. Visión	4
3. Marco Jurídico	5
4. Regionalización	7
5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.....	10
6. Contribución a la Visión Nacional	12
7. Contribución a la Agenda 2030.....	14
8. Temáticas del Programa.....	16
9. Indicadores y Metas.....	18
10. Anexos.....	20
a) Participación Ciudadana.....	21
b) Diagnóstico	24

1. Presentación

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus

objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.



Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

3 | Programas Institucionales
**Instituto Tecnológico
Superior de Atlixco**

Hacer historia. Hacer futuro.

2. Visión

Ser una institución líder en el ámbito educativo, certificada y acreditada en los mayores estándares de calidad, reconocida por la formación humana y profesional de las nuevas generaciones que impactan en el desarrollo social sustentable.

4

Programas Institucionales
**Instituto Tecnológico
Superior de Atlixco**

Hacer historia. Hacer futuro.

3. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

Las funciones inherentes al Instituto para diseñar, dirigir y administrar los programas y proyectos de desarrollo Institucional, considerando las acciones que permitan aprovechar racionalmente los recursos con los que cuenta el Instituto, así como evaluar su cumplimiento, se tienen previstas en el artículo 13 fracción I de su mismo Reglamento Interior.

4. Regionalización

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 establece como base de la planeación el Desarrollo Estratégico Regional a través de los Ejes de Gobierno y los Enfoques Transversales, los cuales contienen objetivos, estrategias y líneas de acción orientados a alcanzar el equilibrio regional.

Esta visión estratégica tiene el propósito de impulsar el crecimiento de las regiones y fortalecer a los municipios del estado. Para ello, la planeación del desarrollo y las acciones de gobierno se realizarán en el marco territorial de los 217 municipios, agrupados en regiones.

La regionalización está sustentada por las condiciones de conectividad, encadenamientos productivos y de valor, establecimiento de proyectos viables para el abatimiento de la pobreza y la reducción de los índices de marginación.

La parte esencial de la regionalización que se desarrolla, es que genere impacto en la población del estado mediante políticas públicas concretas, medibles y evaluables a través de resultados, haciendo coincidir la conectividad, la vocación productiva y la infraestructura disponible.

Esta regionalización privilegia la eficiencia económica con justicia social, igualdad de condiciones y oportunidades, así como una distribución equitativa de la riqueza, del conocimiento y del poder de decisión.

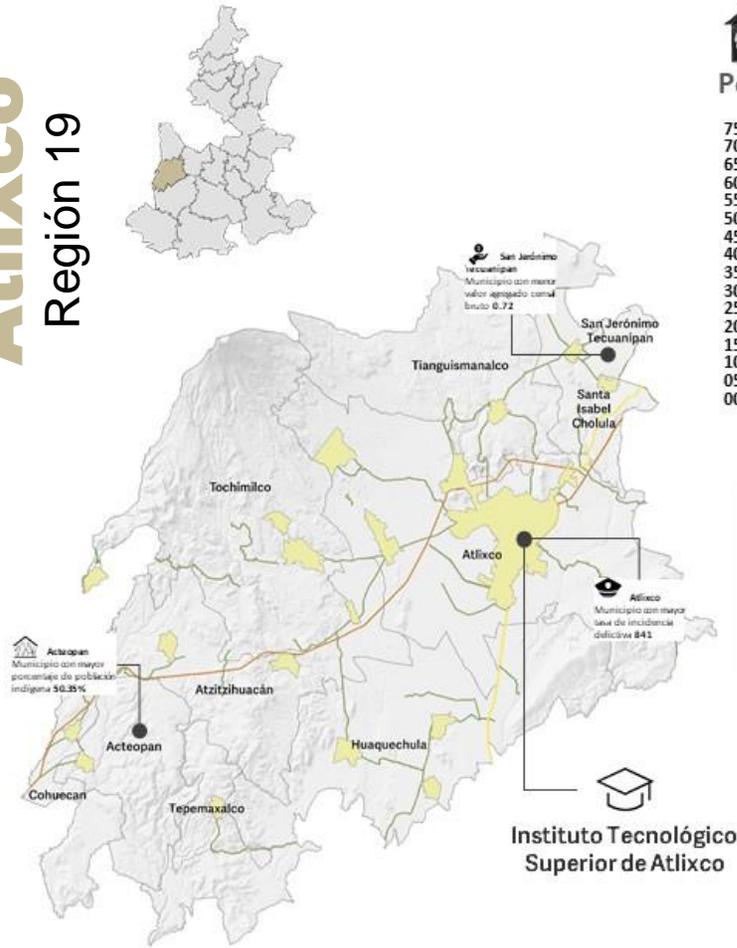
7

Programas Institucionales
**Instituto Tecnológico
Superior de Atlixco**

Hacer historia. Hacer futuro.

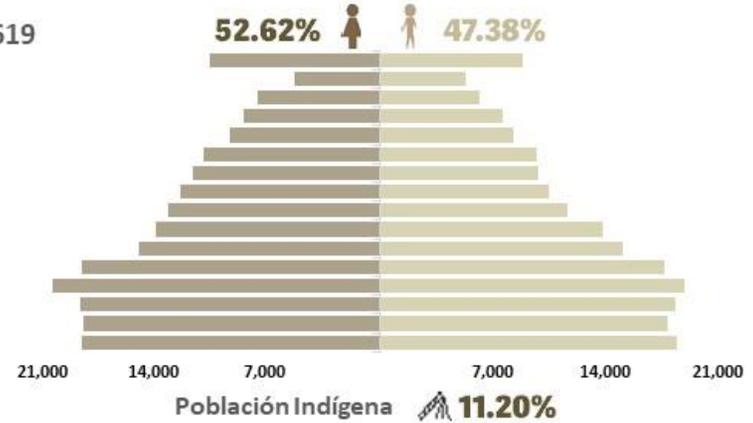
Infografía 1 del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

Atlixco
Región 19



Población: 226,619

- 75 años y más
- 70-74 años
- 65-69 años
- 60-64 años
- 55-59 años
- 50-54 años
- 45-49 años
- 40-44 años
- 35-39 años
- 30-34 años
- 25-29 años
- 20-24 años
- 15-19 años
- 10-14 años
- 05-09 años
- 00-04 años



22.9% Vinculación laboral

5 Proyectos productivos desarrollados

80.0% Programas acreditados



44.9% Eficiencia terminal



4.75% Deserción escolar

Tasa de titulación

8.26%



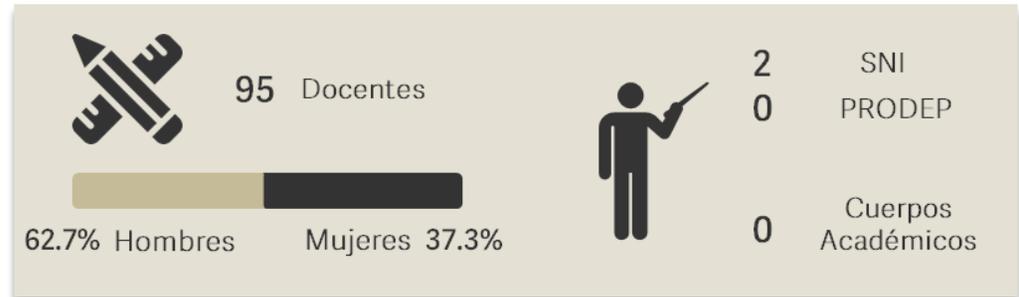
Tasa de graduación

22.9%



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Planeación del ITSA

Infografía 2 del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Planeación del ITSA

5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

Para coadyuvar a que Puebla, sea un lugar donde se tengan mejores oportunidades y alternativas de desarrollo, el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco mediante el presente Programa Institucional, alinea su quehacer con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024.

Así, al mejorar la planificación, desarrollo y evaluación de nuestros procesos relacionados con la generación y construcción compartida del conocimiento y fortaleciendo la búsqueda de talento en sus manifestaciones científicas y tecnológicas, abonaremos al desarrollo regional y de la entidad, para cerrar brechas entre sus regiones, coadyuvando de manera sistémica a disminuir la desigualdad social, generar condiciones de bienestar, satisfacer la necesidad básica de educación y elevar la calidad de vida de la población con las estrategias que se han establecido (véase esquema 1).

Esquema 1: Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- Estrategia 1, 2 *acciones*
- Estrategia 2, 2 *acciones*
- Estrategia 3, 2 *acciones*
- Estrategia 4, 2 *acciones*

Enfoque Transversal Infraestructura

- Estrategia Transversal de Infraestructura, 1 *acciones*

Enfoque Transversal Pueblos Originarios

- Estrategia Transversal Pueblos Originarios, 1 *acciones*

Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva

- Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva, 1 *acciones*

Enfoque Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático, 1 *acciones*

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Planeación del ITSA

6. Contribución a la Visión Nacional

Nuestros compromisos son: sumar todos los recursos humanos y tecnológicos a nuestro alcance, para impulsar el desarrollo sostenible de la entidad, ya que lo consideramos un factor indispensable del bienestar, para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.

Coadyuvar a que nuestros jóvenes de la región, provenientes de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, accedan a programas que les permitan continuar sus estudios profesionales o una oportunidad laboral de forma pronta y expedita que procure su bienestar.

Gestionar la inversión en materia de infraestructura para el Instituto, siempre con miras de garantizar el derecho de los jóvenes, a una educación superior de calidad.

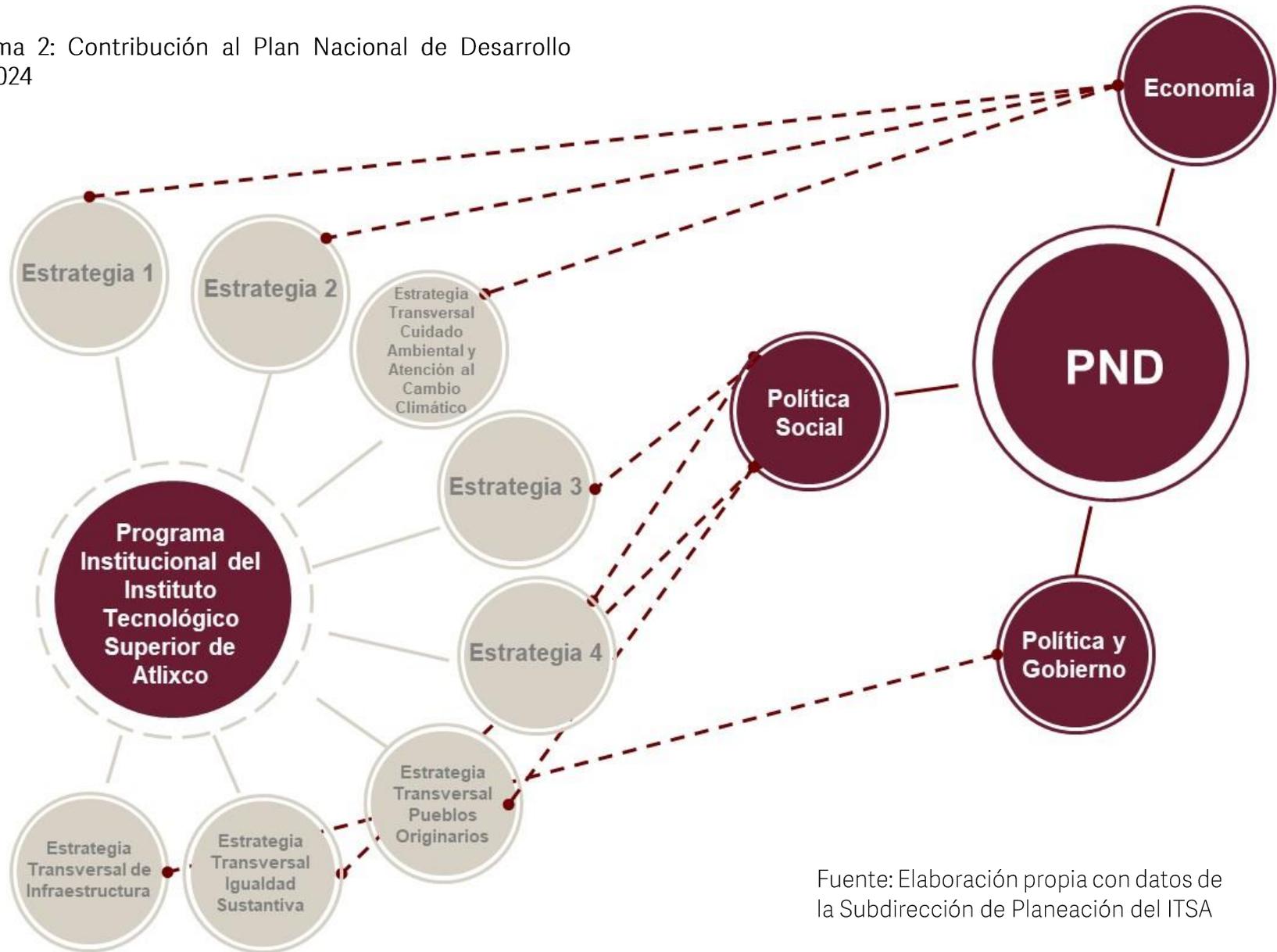
Mantener y elevar la calidad, el nivel educativo y el uso eficiente de las competencias en nuestros egresados, para contribuir a la estrategia de creación masiva de empleos productivos y una política de recuperación salarial, planteada por el gobierno federal y con ello para abatir el problema persistente de la informalidad y la sobre-cualificación.

Participar en la promoción de la investigación científica y tecnológica, debe ser una de las tareas que día a día motiven nuestro quehacer, ya que estamos conscientes de que el emprendimiento de alta tecnología e investigación son piezas clave para aumentar la productividad en el campo mexicano, lo que fortalecerá la economía mexicana y ofrecerá respuestas a las necesidades sociales.

Redoblar esfuerzos en el fomento al deporte en todas sus vertientes, favoreciendo el respeto al medio ambiente, el cuidado de la salud, el bienestar personal, social y, por ende, la procuración de la paz.

De esta manera, es como contribuiremos a la Visión Nacional, al correlacionar nuestro Programa Institucional al Plan Nacional de Desarrollo (véase esquema 2).

Esquema 2: Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Planeación del ITSA

7. Contribución a la Agenda 2030

Educación de calidad, fortalecer las funciones de enseñanza, investigación y desarrollo, acreditar nuestros programas educativos, y formar a nuestros jóvenes en un ambiente de inclusión y equidad, donde se les permita potenciar sus capacidades generando conciencia en el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad, son parte de las acciones con las que nos sumamos al modelo de Desarrollo Sostenible propuesto por la Agenda 2030 (véase esquema 3).



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Esquema 3: Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo: Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Planeación del ITSA

8. Temáticas del Programa

Objetivo

Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia 1

Ofertar Calidad Educativa e Innovadora



Líneas de Acción

1. Promover las competencias necesarias en los jóvenes que ingresan al Instituto.
2. Acreditar todos los programas educativos

Estrategia 2

Realizar Vinculación Productiva y Social



Líneas de Acción

1. Establecer convenios de colaboración con los sectores público y privado de la región.
2. Desarrollar el talento emprendedor e innovador

Estrategia 3

Promover Formación Humanista (Valores, ética, cultura de la legalidad, etc.)



Líneas de Acción

1. Promover valores en la comunidad educativa.
2. Fortalecer mecanismos que permitan detectar y corregir cualquier tipo de violencia

Estrategia 4

Asegurar la Permanencia y/o atracción estudiantil



Líneas de Acción

1. Realizar eventos de difusión y promoción a la educación superior tecnológica en la región.
2. Generar oferta educativa con pertinencia

Estrategia Transversal de Infraestructura

Gestionar Equipamiento, rehabilitación y/o ampliación



Líneas de Acción

1. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejora de la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

Estrategia Transversal de Pueblos Originarios

Promover Educación con Identidad y
Pertinencia Cultural



Líneas de Acción

1. Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva

Realizar Educación Inclusiva y con
Perspectiva de Género



Líneas de Acción

1. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Concientizar en la Conservación del
Medio Ambiente y Desarrollo
Sostenible



Líneas de Acción

1. Impulsar acciones de investigación y tecnología orientada a la conservación del medio ambiente y cambio climático en las regiones del estado.

9. Indicadores y Metas

Estrategia 1 Ofertar Calidad Educativa e Innovadora



Porcentaje de Eficiencia Terminal

Descripción

Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel.

Fuente: ITSA.

Periodicidad: Anual

Desagregación: Estatal / Regional

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2018: 17.87 Meta 2024: 15.28



Porcentaje de Programas Académicos Acreditados

Descripción

Es el reconocimiento público que una organización acreditadora otorga, en el sentido de que un Programa Académico cumple con determinados criterios y parámetros de calidad.

Fuente: ITSA.

Periodicidad: Anual

Desagregación: Estatal / Regional

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2018: 80 Meta 2024: 100

Estrategia 2 Realizar Vinculación Productiva y Social

Número de Proyectos Productivos Desarrollados

Descripción

Son las estrategias educativas que permiten articular la dinámica escolar con la de la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno como una base para el aprendizaje y el desarrollo social.

Fuente: ITSA.

Periodicidad: Anual

Desagregación: Estatal / Regional

Unidad de medida: Número

Línea base 2018: 5 Meta 2024: 9



Porcentaje de Vinculación Laboral

Descripción

Porcentaje de personas ocupadas sobre el total de personas graduadas en una determinada promoción de una enseñanza universitaria oficial.

Fuente: ITSA.

Periodicidad: Anual

Desagregación: Estatal / Regional



Unidad de medida: Porcentaje
Línea base 2018: 58.33 Meta 2024: 38.82

Estrategia 4 Asegurar la Permanencia y/o atracción estudiantil



Porcentaje de Deserción Escolar

Descripción

Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.

Fuente: ITSA.
Periodicidad: Anual
Desagregación: Estatal / Regional
Unidad de medida: Porcentaje
Línea base 2018: 4.75 Meta 2024: 3.93



Tasa de Titulación

Descripción

La tasa de titulación o graduación por cohorte compara el porcentaje que representan los egresados titulados, hasta un año adicional al tiempo que estipula el plan de estudios del programa educativo, con respecto al nuevo ingreso en la misma cohorte.

Fuente: ITSA.
Periodicidad: Anual
Desagregación: Estatal / Regional

Unidad de medida: Porcentaje
Línea base 2018: 8.26 Meta 2024: 34.10



Tasa de Graduación

Descripción

Porcentaje de alumnos que han acreditado satisfactoriamente todas las asignaturas y actividades que integran el plan de estudios de un determinado nivel educativo y que, están en posibilidad de inscribirse o cursar el nivel educativo inmediato superior.

Fuente: ITSA.
Periodicidad: Anual
Desagregación: Estatal / Regional
Unidad de medida: Porcentaje
Línea base 2018: 69.05 Meta 2024: 90.71



10. Anexos



a) Participación Ciudadana

En la actualidad, es indispensable incluir la participación ciudadana dentro de las acciones emprendidas por el Gobierno; por ello, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 - 2024 incorpora la identificación de las necesidades, problemáticas y propuestas de los ciudadanos, así como de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico y los pueblos indígenas; en el que se abarcan, no sólo las 7 regiones establecidas en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, sino un nuevo esquema de regionalización que permite realizar un reconocimiento más puntual sobre la situación del estado (véase el esquema 1).

Esquema 1: Participación ciudadana en el proceso de planeación



Fuente: Ley de Planeación para el Desarrollo de Estado de Puebla

La participación ciudadana en las decisiones y acciones de la educación no es un lujo o una opción: es condición indispensable para sostener, desarrollar y transformar la educación en las direcciones deseadas.



Participantes	H	M	Total
Profesores	2	3	5
Alumnos	1	1	2
Directivos	1	1	3

Con este objeto, se logró la participación de personal administrativo, académico y jóvenes de nuestra comunidad escolar, que interesados en proponer mejoras al proceso educativo realizado en el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y mediante mesas de trabajo, expusieron los principales hallazgos en el análisis de todos los aspectos de esta institución, determinando como principales los siguientes:

1. Infraestructura Educativa

Toda vez que desde el año 2005 no se ha realizado modificación alguna al Plan Maestro de la Institución, se propuso lo siguiente:

- 1.1. Gestionar ante las instancias pertinentes, la continuidad al Plan Maestro del Instituto, cuyo proyecto próximo a realizar sería la construcción de un edificio que aloje la Biblioteca y al personal administrativo, toda vez que se encuentran en espacios inadecuados y que están desinados en su origen, para uso académico.



2. Equipamiento

En el rubro de equipamiento, se ha realizado con una mala planeación o adquisiciones que no son las apropiadas, por lo que se propuso lo siguiente:

- 2.1. Generar y dar seguimiento un plan de adquisiciones apropiado y que proporcione el equipo adecuado al Instituto.



3. Coordinación con el sector Productivo

Conscientes de que el Gobierno del Estado por medio de su Plan Estatal de Desarrollo, tiene en mente reactivar el campo y que esta directriz tiene una transversalidad con el Plan Nacional de Desarrollo, se propuso:

- 3.1. Establecer y gestionar un plan de innovación e investigación que permita al Instituto, a corto plazo, ser Centro de Investigación y Desarrollo pertinente para la región.



Con lo anterior, se reafirmó que el objetivo de esta institución es el ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme profesionistas con un sentido innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a las soluciones creativas de problemas que se presenten en su región.



b) Diagnóstico

Aspectos y Consideraciones Principales

Si bien estamos conscientes de que la educación superior es, el vínculo indisoluble entre la generación de capital humano altamente capacitado y la producción y difusión de conocimientos, que favorecerán el crecimiento económico y sustentable de la región en la cual se encuentra inserto el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco; también estamos conscientes de que debemos día a día sumar nuestros esfuerzos, para ofertar educación superior de calidad y pertinente, que esté a la altura de las mejores prácticas y estándares internacionales.

No obstante, y a lo largo de casi 20 años en que el Instituto ha operado, también hemos podido detectar y atender tendencias que de alguna manera impactan nuestro desempeño y los resultados que buscamos obtener en nuestra gestión, mismas que mencionaremos a continuación:

Incremento en la Matricula

De alguna manera u otra no es un factor propio ni del Instituto ni de la región, sino más bien una tendencia a nivel nacional; y muestra de esta tendencia puede observarse en la gráfica siguiente:

Gráfica 1: Incremento histórico en la matrícula



Fuente: Subdirección de Planeación, ITSA

Esto también ha impactado en el crecimiento a nivel de infraestructura del Instituto, que desde el año 2005 no ha tenido inversión en este rubro y que, poco a poco, va mellando nuestra capacidad instalada, algo que debemos solventar como se observó en las propuestas dadas en las mesas de trabajo al convocar a la participación ciudadana.

A pesar de esto, nuestra eficiencia terminal es del 17.87 que, si bien se observa, se encuentra 2 puntos porcentuales arriba de la meta programada para 2024. Más, sin embargo, tenemos el reto de superarnos al reducir nuestra deserción escolar que, en caso contrario, se encuentra un punto porcentual arriba de la meta deseada para 2024.

Crecimiento de la Oferta Educativa

A sus inicios en 1998, el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco impartía solo dos carreras a nivel Licenciatura: Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Bioquímica, con una matrícula de 117 estudiantes. Se suman posteriormente, en el año 2000 la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, en 2002 la Licenciatura en Ingeniería Industrial, en 2004 la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica y finalmente en agosto de 2015 se autoriza y se incorpora la carrera de Licenciatura en Gastronomía. Hoy día la matrícula en nuestros programas académicos se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Gráfica 1: Matrícula por Programa Educativo 2019-2020



Fuente: Subdirección de Planeación, ITSA

Acreditación de los Programas Educativos

Actualmente, el Instituto tiene 4 de 5 Programas Evaluables que cumplen con calidad en las categorías requeridas por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), como lo muestra la tabla 1:

Tabla 1: Programas Educativos Acreditados ante CACEI

Programa Educativo	Acreditado
Industrial	✓
Bioquímica	✓
Mecatrónica	✓
Sistemas Computacionales	✓
Electromecánica	

Fuente: Subdirección Académica, ITSA

Esos 4 programas, representan el 80% de nuestros Programas Acreditables, como lo muestra el indicador sobre este tema.

Nuestro compromiso y prioridad estratégica, es revertir esta tendencia y mantener acreditados la totalidad de nuestros Programas Evaluables, para mantener los estándares de calidad en nuestros procesos pedagógicos, institucionales, y administrativos, y seguir ofreciendo Educación de Calidad.

Tabla 2: Matricula en Programas Educativos
Ciclo Escolar 2019 - 2020

Programa Educativo Acreditado	Matricula		
	H	M	Total
Industrial	128	217	345
Bioquímica	100	62	162
Mecatrónica	58	236	294
Sistemas Computacionales	56	116	172

Matricula en Programas Educativos

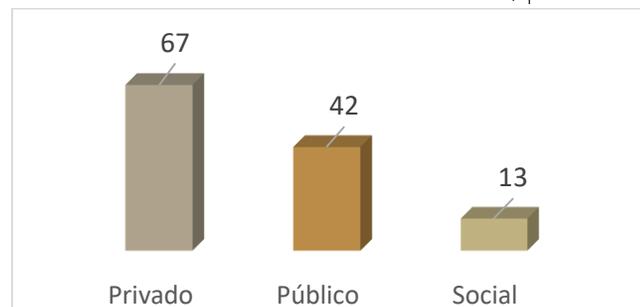
Inscrita en Programas Educativos Acreditados	973
Inscrita en Programas Educativos Evaluables	1200
% en Programas Educativos de Calidad	81.80%
Total Inscrita en Programas Educativos ITSA	1432

Fuente: Subdirección Académica, ITSA

Vinculación y Desarrollo Regional

Para dar pertinencia al rumbo, la oferta educativa, y los servicios que la institución preste a su entorno, se han generado 177 convenios de colaboración con diversos sectores; mismos que se distribuyen conforme lo muestra la gráfica 2.

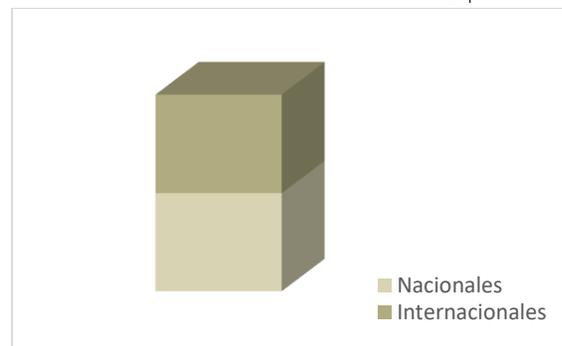
Gráfica 2: Convenios de Colaboración, por Sector



Fuente: Subdirección de Planeación, ITSA

De igual manera, sabemos la importancia de establecer vínculos internacionales que contribuyan al fortalecimiento de programas específicos de colaboración e intercambio educativo y cultural, y además contribuyan a fomentar en nuestros jóvenes el concepto de globalización.

Gráfica 4: Convenios de Colaboración, por ubicación



Fuente: Subdirección de Planeación, ITSA

Formación Docente y Educación Continua

La preparación inadecuada de profesores, la formación pedagógica poco satisfactoria, la falta de criterios para definir los programas de formación de profesores y de procedimientos de evaluación de los mismos, así como la ausencia de mecanismos institucionales para la incorporación de profesores de alto nivel, son factores a abatir y considerar en el planteamiento de este Programa Institucional.

Es entonces que, debemos considerar la capacitación continua de nuestros 95 docentes en plantilla e impulsar su superación académica, capacitación y actualización en áreas de desarrollo de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación y de la gestión académica.

Buscando promover y fortalecer, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país, contribuiremos a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social.

Tabla 3: Formación Docente

Formación Docente	H	M	Total
SIN	1	1	2
Perfil Deseable	2	5	7

Fuente: Subdirección Académica, ITSA

Incremento de la Productividad Académica

Consideramos que el motor de desarrollo de nuestro Instituto, es el estudio de sus académicos, cuya productividad está directamente relacionada con las condiciones de trabajo y el grado académico. Es entonces que debemos favorecer el desarrollo del trabajo académico producto de la investigación.

Tabla 3: Productividad Académica

Productividad Académica	H	M	Total
Docentes con Investigación	5	8	13
En Líneas de Investigación	1	5	6
En Cuerpos Académicos (en formación)	6	10	16

Fuente: Subdirección Académica, ITSA

En Docencia, observamos una carga desigual en cuanto a la asignación de grupos y estudiantes, mientras que los académicos con doctorado atienden en ocasiones solo un grupo. Podemos decir que hay académicos que solo se dedican a la investigación y otros solo a la docencia.

Conclusiones

El sistema de educación superior creció vertiginosamente, en algunos casos de modo explosivo y en un tiempo muy corto, y dio respuesta a la gran demanda social resultante del crecimiento demográfico de México y de la ampliación de la cobertura en los ciclos educativos precedentes.



Hoy, el sistema de educación superior (SES) acoge aproximadamente a 3,625,845 alumnos. Este esfuerzo ha sido extraordinario por su alcance social y no tiene paralelo en la historia del país. Pero el crecimiento del sistema, por el corto tiempo en que se produjo y por las condiciones a veces poco favorables que predominaron en ese proceso (recursos humanos no siempre bien calificados, restricciones económicas acentuadas en los últimos años, insuficiente planeación y coordinación, escasa innovación), ha llevado a la educación superior a un nivel académico insatisfactorio.

Es importante entonces que, si se pretende reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible, debemos poner mayor énfasis en la ejecución minuciosa y detalladas de cada una de las estrategias que se tienen planteadas, dándoles el acompañamiento que permita concretar la pertinencia de este instrumento.

Programas Institucionales

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.